

## ANEXO II

## Relación definitiva de aspirantes excluidos

| Apellidos y nombre   | DNI        |
|--|------------|
| Por no reunir la titulación exigida según la convocatoria: |            |
| Fraile Abril Abril, María Angeles                          | 2.521.936  |
| García de Quesada Fort, María del Carmen                   | 562.245    |
| Presentación fuera de plazo:                               |            |
| Barrio Seoane, Angel Carlos del                            | 13.732.567 |
| Blanco Cao, María Rosa                                     | 33.855.148 |
| Salazar Marchante, Eduardo                                 | 28.182.586 |
| Por no presentar instancia:                                |            |
| López C., Gonzalo  | —          |
| Por falta de pago:   |            |
| Alvarez Alvarez, María Cruz                                | 10.576.320 |
| Fernández Coviella, Fernando                               | 71.782.684 |

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15670

**RESOLUCION de 5 de julio de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para determinar las cátedras concretas que han de corresponder a las plazas convocadas en el concurso-oposición del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato.**

De conformidad con lo dispuesto en la base II de la Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, se hace público que el sorteo para determinar las cátedras concretas que hayan de corresponder a las plazas convocadas por el turno de concurso-oposición libre tendrá lugar el día 12 de julio, a partir de las diez de la mañana, en el Servicio de Profesorado de Bachillerato, calle Alcalá, 36, primera planta.

Lo que digo a V. S.  
Madrid, 6 de julio de 1984.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15671

**RESOLUCION de 9 de julio de 1984, de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, por la que se anuncia la libre provisión de Jefaturas de Servicio y Sección en el Departamento.**

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1108/1968, de 28 de abril,

Esta Subsecretaría de Sanidad y Consumo ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar la libre provisión de los puestos de trabajo en la Dirección General de Planificación Sanitaria (Subdirección General de Evaluación Sanitaria) y en la Dirección General de Servicios (Oficialía Mayor) que en anexo aparte se relacionan.

Segundo.—Los funcionarios de Cuerpos, Escalas o plazas superiores de la Administración Civil del Estado destinados en Madrid, en cuanto a las Jefaturas de Servicio, y los pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas de índice proporcionalidad 8 o 6, e igualmente destinados en Madrid, en cuanto a la Jefatura de Sección que, reuniendo las condiciones establecidas están interesados en la provisión de estos puestos deberán solicitarlos mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios

del Departamento (paseo del Prado, 18-20, Madrid 14), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal, destino actual y puesto que solicitan, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puesto de trabajo que actualmente desempeña en la Administración.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada especialmente referidos a las condiciones preferentes.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante considere oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—Esta Subsecretaría, dada la especial cualificación de los puestos de trabajo que se anuncian, designará a los funcionarios que considere más idóneos para el mejor funcionamiento del Servicio. Si los funcionarios designados estuvieran destinados en otros Departamentos ministeriales precisarán la autorización de su Subsecretario, además de la de Dirección General de la Función Pública en el caso de que pertenezcan a Cuerpos interministeriales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid 6 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO QUE SE CITA

| Nivel | Puesto de trabajo                           | Dedicación |
|-------|---|------------|
| 28    | Jefe del Servicio de Economía Sanitaria     | N          |
| 26    | Jefe del Servicio de Calidad Sanitaria      | N          |
| 24    | Jefe de la Sección de Conservación y Obras. | N          |

## Condiciones para las Jefaturas de Servicio

Requisitos (ambos puestos de trabajo): Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas superiores de la Administración Civil del Estado.

Méritos preferentes para las Jefaturas de Servicio: a) Servicio de Economía Sanitaria: Se valorarán los conocimientos de Contabilidad financiera, Contabilidad de costes, Contabilidad de Sociedades y macroeconomía.

b) Servicio de Calidad Sanitaria: Se valorarán los conocimientos de Econometría, Investigación Operativa, Teoría de Muestras e Informática.

## Condiciones para la Jefatura de Sección

Requisitos: Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de índice de proporcionalidad 8 ó 6 y estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Méritos preferentes: Servicios previos prestados en la Administración en oficinas de contratación de obras.

## ADMINISTRACION LOCAL

15672

**RESOLUCION de 2 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Motril, referente a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General.**

El Ayuntamiento de Motril convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, con nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

Las bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de 18 de junio. El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.

Los restantes anuncios que requiera el desarrollo de la oposición se irán publicando en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Motril, 22 de junio de 1984.—El Alcalde, Enrique Cobo Fernández.—8.944-E.